



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

AVISO ACLARATORIO No 1 A LOS TÉRMINOS DEL PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS 2014

CONVOCATORIA CONCURSO PREMIOS A LA COMPOSICIÓN CORAL Y SINFÓNICA PARA LA JORNADA 40X40

La Orquesta Filarmónica de Bogotá procede a aclarar la siguiente información:

ANEXO

PARÁMETROS DE LAS OBRAS PARA LA CONVOCATORIA DE PREMIOS A LA COMPOSICIÓN CORAL Y SINFÓNICA PARA LA JORNADA 40X40

5.2 Obras a dos y tres voces para coro infantil – juvenil de voces blancas y/o voces cambiantes:

Texturas:

- Una obra para una voz (Melodía) más un ostinato,
- Una obra para Dos voces en canon más un ostinato,
- Una obra para Dos voces más un ostinato
- Una obra para tres voces (soprano 1, soprano 2 y voz cambiante) sin acompañamiento armónico.

Se aclara así:

ANEXO

PARÁMETROS DE LAS OBRAS PARA LA CONVOCATORIA DE PREMIOS A LA COMPOSICIÓN CORAL Y SINFÓNICA PARA LA JORNADA 40X40

5.2 Obras a dos y tres voces para coro infantil – juvenil de voces blancas y/o voces cambiantes:

Texturas:

- Una (1) obra a unísono con acompañamiento armónico.
- Una (1) obra, melodía y ostinato con o sin acompañamiento armónico.

Calle 39 Bis No. 14-57

Código Postal 111311

Tel: 288 3466

www.filarmonicabogota.gov.co

Info: línea 195



Orquesta
Filarmónica
de Bogotá

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

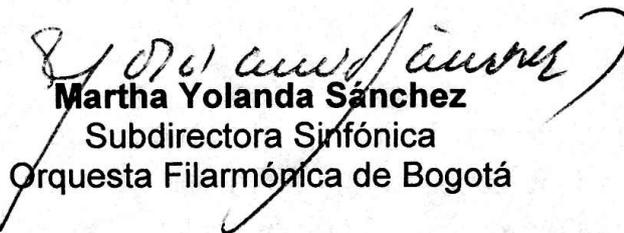
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

- Una (1) obra en canon con ostinatos, con o sin acompañamiento armónico.
- Una (1) obra a dos (2) voces y ostinato, con o sin acompañamiento armónico.
- Una (1) obra a tres (3) voces (soprano 1, soprano 2 y voces cambiantes) sin acompañamiento armónico.

Los textos deben ser en español e indicar el nombre del autor cuando no sea el mismo participante. En tal caso, debe pertenecer al Dominio Público o debe contar con el permiso respectivo y anexarlo a la propuesta.

Los demás términos de la convocatoria no modificados mediante el presente aviso, continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., el 30 de julio de 2014.


Martha Yolanda Sánchez
Subdirectora Sinfónica
Orquesta Filarmónica de Bogotá

Proyectó: Diana Carolina Ruiz- Proyecto 40x40 
Revisó: Patricia Gómez Forero – Jefe Oficina Jurídica 
María Catalina Prieto-Subdirección Sinfónica 

Calle 39 Bis No. 14-57
Código Postal 111311
Tel: 288 3466
www.filarmonicabogota.gov.co
Info: línea 195



Orquesta
Filarmónica
de Bogotá

BOGOTÁ
HUMANANA